

*Manta, 27 de Octubre del 2014

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En Manta a los veinte siete días del año dos mil catorce nosotros los conyugues **ALCIVAR VELEZ JOSE DIEGO** con numero de cedula de ciudadanía **#1312648668** de nacionalidad ecuatoriano y su conyugue **ZAMORA LOOR ZULIANA ZULEY** con numero de cedula **131584340-7**, socio fundador y accionistas seden una acción de la **COMPAÑÍA COMTRANSPERMAN S.A** a la ciudadana **ALCIVAR CEDEÑO ROSA JOHANA** con numero de ciudadanía **# 131448977-2** de nacionalidad ecuatoriana.

Gracias por su atención a la presente quedamos muy agradecidos.

Atentamente,



ALCIVAR VELEZ JOSE DIEGO
C.C#1312648668

R. Zuliana Zamora. L.
 ZAMORA LOOR ZULIANA ZULEY
 C.C# 131584340-7

ALCIVAR CEDEÑO ROSA JOHANA
C:C#131448977-2

2014	13	08	01	D06903
------	----	----	----	--------

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día veintisiete de Octubre del dos mil catorce, ante mi, Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Primero comparecen a reconocer sus firmas y rubricas puestas al pie de este DOCUMENTO. Por una parte los cónyuges JOSE DIEGO ALCIVAR VELEZ PORTADOR DE LA C.C.NO. 131264866-8 Y ZULIANA ZULEY ZAMORA LOOR CON C.C.NO. 131584340-7, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SI, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y, POR OTRA PARTE la señora ROSA JOHANA ALCIVAR CEDEÑO CON C.C.NO. 131448977-2, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, EN CALIDAD DE CESIONARIA. Quienes declaran bajo juramento que dichas firmas y rubricas son suyas y son las mismas que utilizan en todos sus actos y contratos, Según el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial vigente, quienes firman conmigo en unidad de acto.- DOY FE.-

Jose Diego Alcivar

Zuliana Zuley

Zuliana Zamora L.

Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

